



**Resolución
N°038/2022**

**Acta
010/2022**

San Antonio, 12 de Mayo de 2022.-

Marcelo Reymundi
Concejal

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

Roberto Percovich
Concejal

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partida correspondiente al mes de Abril de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 12/05/2022 por Resolución N° 038/2022 inserta en acta N° 010/2022, aprobó el gasto de Transportes Balbiani para viaje a Auditorio Nacional del Sodre, Escuela N° 121 de nuestra Localidad.

Fabiana Machin
Concejal

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 12/05/2022, por Resolución N° 038/2022, inserta en acta N° 010/2022, se aprobó el pago a la empresa Transportes Balbiani, RUT 020027420013, monto \$ 5.000,= (pesos uruguayos cinco mil)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes al pago a Transportes Balbiani , aprobado por Resolución N° 038/2022, inserta en Acta N° 010/2022 de fecha 12/05/2022 y el correspondiente a la Empresa Transportes Balbiani, RUT 020027420013, presupuesto aprobado por Resolución N° 038/2022 inserta en Acta N° 010/2022 de fecha 12/05/2022, por un monto, \$ 5.000.=

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

Artemio Rodríguez
Concejal

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.